



## PRESENTACION PERSONAL

### NORMAS DE PRESENTACIÓN PERSONAL, ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD

DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2019 Y 2020

### UNIFORME ESCOLAR

#### **Prekinder a 6°**

No se usa uniforme escolar.

7° a IV medio

El uniforme escolar para estos niveles, está pensado como una línea intermedia entre el uniforme escolar tradicional usado en Chile y el uso de libre elección. Como una forma de ayudar, en la compra del uniforme, el colegio cuenta con dos proveedores externos. Por lo anterior no hay excusa para no usar el uniforme obligatorio del Colegio.

Su uso por parte del estudiante, entre otros objetivos, representa a la institución al interior y exterior del colegio. No se autoriza su uso fuera del colegio, en actividades que no estén organizadas y/o supervisadas por este, al igual que usar el nombre del colegio públicamente en pancartas u otros, bajo las mismas condiciones anteriores.

El uso del uniforme escolar es obligatorio cuando el alumno esté en el interior del colegio durante el horario de clases, incluyendo los recreos. Así como también desarrollando actividades complementarias de estudio, (tareas, trabajos, etc.), u otros, (talleres deportivos, o varios). Sólo se permitirá el uso de poleras bajo el uniforme en invierno, pero no deben estar visibles.

#### **Verano:**

Polera azul o roja (del uniforme, manga corta o larga).

- Jeans de corte recto y de color azul (corte y color clásico), sin rasgaduras, parches, estampados u otros elementos que la tela pueda traer. Deben usarse en la cintura y no se permite que dejen a la vista ropa interior. Además deben tener cocidos los bordes inferiores (“basta”), que tienen contacto con el calzado.
- Está permitido el jeans corto tipo bermuda, (con “basta”).
- En verano, se recomienda no usar “chaldas” como parte del uniforme. Esto es, para resguardar la integridad física del estudiante, en especial frente a caídas o golpes de objetos en los pies.
- Por ningún motivo se pueden usar “hawaianas”.



**Invierno:**

- Polerón azul o rojo (uniforme)
- Jeans con restricciones iguales que en verano.
- Polar oficial del colegio (uniforme)
- Parka oficial de colegio (uniforme)
- Polera manga larga o corta

**Uniforme de Educación Física**

Sólo a partir de 4° Básico, es de uso obligatorio el uniforme de Educación Física establecido por el Colegio.

Uniforme: polera roja con insignia del colegio, short o calzas cortas azules y buzo azul. Más detalles en página web / info centro / “manual de uniforme escolar”.

No se aceptarán calzas largas, tampoco poleras de campeonatos de los colegios de habla alemana, ni de los 70 y 75 años del CSS u otras.

Es obligatorio realizar clases con **zapatillas deportivas** por la seguridad del estudiante.

**Uniforme especial para IVº medio**

Se permite usar un polerón especial para todo el curso así como también una polera. Ambos se pueden empezar a usar sólo al regreso de vacaciones de invierno y deben ser únicos (sólo un modelo) en su color, diseño y estampado. Las prendas serán aprobadas por el profesor jefe e Inspectoría, previa confección. No se pueden usar para realizar educación física o actividades deportivas. Excepción a esta normativa, si ambos terceros medios, confeccionan un polerón y/o polera, para su viaje de estudios, pueden usarlo desde el inicio de clases de cuarto medio.

**Puntos de venta**

- 1.- Tienda deportiva AKIRA : Av. Irarrázabal 3987 / Ñuñoa /2/22042715
- 2.- Sra. Haydee Orellana : cel: 68297272 / 2/22762528

Los alumnos podrán retirarse del colegio con su uniforme de Educación Física, si la última hora coincide con esta actividad o algún Taller Deportivo. De igual modo podrán ingresar antes de las

8:00 hrs., con buzo del CSS, si les corresponde Educación Física en la primera o segunda hora de clases. Si tiene Educación Física en la 4ª, 6ª u 8ª hora, debe cambiarse en el recreo previo y asistir a clases teóricas con uniforme deportivo. **En ningún caso podrán usarlo en horas de clases, que no sean deportivas, exceptuando las situaciones anteriores.**